

condico no concurriran à Cabildo; por lo que me ve
los principios de mi voluntad, y ya casi perdidas las ex
ransas por quella persona que me habia de proce
dermaya, y de aqui es que si supiera que havia de ven
nulo el remitio las dos Executorias prontam. lo ha
pero ya de aqui en adelante abiertos los ojos proced
en otros terminos.

La me eran apremiando à la buelta
los autos de Potosi, y me seria forzoso pedir termino
dilatar lo posible este asunto que sin corraso es y con
indiferencia lo mira la Ciudad por el poco interes
le reduce, pero à mi vi mucho en el desembalo; y
quanto pudes manifestar à Vm su aff. amigo que
entima y l. M. 10.

16
Niquel Montiel
y Martinez

